

## Tarifas agua potable y saneamiento básico - Aguas del Oriente

**Primer Semestre 2024**

De conformidad con lo establecido en la Resolución CRA 943 de 2021

Clase Uso	Agua Potable		Agua Residual	
	Cargo Fijo (\$/suscriptor-mes)	Cargo Variable (\$/m <sup>3</sup> )	Cargo Fijo (\$/suscriptor-mes)	Cargo Variable (\$/m <sup>3</sup> )
Estrato 1	3.325,70	1.125,42	1.889,33	1.212,09
Estrato 2	6.651,40	2.250,84	3.778,65	2.424,18
Estrato 3	9.422,81	3.188,69	5.353,09	3.434,26
Estrato 4	11.085,66	3.751,40	6.297,75	4.040,30
Estrato 5	16.628,49	5.627,10	9.446,63	6.060,45
Estrato 6	17.737,06	6.002,24	10.076,40	6.464,48
Comercial	16.628,49	5.627,10	9.446,63	6.060,45
Industrial	14.411,36	4.876,82	8.187,08	5.252,39
Oficial	11.085,66	3.751,40	6.297,75	4.040,30

  

<b>Suspensión</b>	18.200,00	<b>Reconexión</b>	28.600,00
<b>Reinstalación</b>	15.600,00	<b>Corte</b>	31.200,00

**Notas:**

- Estas tarifas mantendrán sus valores hasta cuando el IPC acumulado presente una variación igual o superior al 3%. Las tarifas podrán variar si se generan cambios en el esquema de subsidios y contribuciones del municipio.
- El Costo Medio de Tasa ambiental (CMT) de acueducto es 15.68 \$/m<sup>3</sup> y el CMT de alcantarillado es 4.53 \$/m<sup>3</sup>.
- Las tarifas de los estratos 1, 2 y 3 incluyen el subsidio para el consumo básico (0 a 11 m<sup>3</sup>). Los consumos complementarios y suntuarios (más de 11 m<sup>3</sup>) no se subsidian y son iguales a las tarifas del estrato 4.
- Las tarifas de consumo de los estratos 5, 6, categorías industrial y comercial, son iguales para cualquier rango y ya incluyen la contribución